



Distrito Judicial de Mocoa
Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 22 de julio de 2016 la solicitud de **RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS** radicada al número **860013121001-2016-00152-00**, promovida por la **UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS** sobre el inmueble rural denominado Valle Hermoso identificado con Matricula Inmobiliaria **No 442-58919** y cedula catastral **86-865-00-02-0001-0896-000** ubicado en la inspección de policía del Placer municipio de Valle del Guamuez, Putumayo, con una extensión de **2 H 2896 M²**, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 12573 en dirección oriente en una distancia de 51.60 mts hasta llegar al punto 75007 con la vía pública, luego partiendo desde el punto 75007 pasando por el punto 75004, en una distancia de 115.43 mts hasta llegar al punto 75005 con predios del señor Jairo Gustavo Narváez. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 75005 en dirección sur en una distancia de 323.65 mts hasta llegar al punto 12575 con predios del señor Sergio Pantoja. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 12575 en dirección occidente en una distancia de 108.26 mts hasta llegar al punto 12574 con predios de la señora Carmen Chitan. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 12574 en dirección norte en una distancia de 381.90 mts y cerrando con el punto 125.73 con predios de la señora Carmen Chitan, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016).


ISBETH LILIANA RAMIREZ GOMEZ
SECRETARIA